



Municipalidad de Rosario

DECRETO N° 0729

Rosario, "CUNA DE LA BANDERA", 10 de junio de 2024.-

Visto:

Las actuaciones por Expte. N° 29837-D-22 referentes a la Licitación Pública Modular para la "Puesta en valor de paseos comerciales a cielo abierto en distritos de la ciudad de Rosario" Av. Eva Perón desde Av. 25 de Mayo hasta Bv. Wilde – Presupuesto Participativo Proyecto N° 2362-, Decreto N° 1404/22, adjudicada a la firma DYSCON S.A. mediante Decreto N° 0403/23 – Expte. Autorizante N° 29837-D-22, del que se desprende la necesidad de ampliación para la obra en un 17,8% del monto contractual, en un total de \$ 36.259.944,00.-, y a la extensión del plazo de ejecución en 7 (siete) meses;

Y Considerando:

Que a fs. 506 y 507 la Dirección General de Diseño Urbano solicita autorización para la ampliación de la obra correspondiente a 2400 módulos;

Que a fs. 509 la Coordinación de Asuntos Legales con el visto bueno del Subsecretario de Planeamiento estima conveniente se expida la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Que a fs. 510 la Dirección General de Asuntos Jurídicos informa por Dictamen N° 1563/23 que adhiere a lo solicitado;

Que a fs. 523 la Dirección General de Diseño Urbano informa que a partir de las tareas complementarias no previstas y en función de las diversas problemáticas que se fueron presentando, se hace necesario una ampliación de 7 (siete) meses contados a partir del 15 de enero de 2024.

Que a fs. 526 la Coordinación de Asuntos Legales manifiesta no tener nada que observar respecto a la solicitud;

Que a fs. 527 y 527 vuelta la Dirección General de Asuntos Jurídicos informa por Dictamen N° 460/24 aconsejando el dictado del acto administrativo de la nueva ampliación por 7 (siete) meses;

Que se hace necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL D E C R E T A

Artículo 1°: AMPLIASE el monto contractual para la Licitación Pública Modular para la "Puesta en valor de paseos comerciales a cielo abierto en distritos de la ciudad de Rosario" Av. Eva Perón

desde Av. 25 de Mayo hasta Bv. Wilde – Presupuesto Participativo Proyecto N° 2362-, Decreto N° 1404/22, adjudicada a la firma DYSCON S.A. mediante Decreto N° 0403/23 – Expte. Autorizante N° 29837-D-22, en un total de \$ 36.259.944,00 (PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO), correspondiente al 17,8% del monto contractual, para la incorporación de 2400 módulos.-

Artículo 2º: AMPLIASE el plazo de la obra de referencia en 7 (siete) meses, a partir del 15 de enero de 2024.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, deberá ser imputado a la Partida: 1.04014.1.04.04.00.1.01.01.5.1.04.02.10.99 (Obras Varias), del presupuesto en vigencia.-

Artículo 4º: La adenda del contrato pertinente será celebrado entre las autoridades municipales correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N° 1179/2009 y la contratista DYSCON S.A, la cual una vez notificada de los términos del presente decreto y previo a la firma de la respectiva adenda de contrato, deberá afianzar el cumplimiento de su compromiso mediante la constitución de un depósito en garantía por un monto equivalente al 5% de la presente ampliación de obra.-

Artículo 5º: DESE a la Dirección General de Gobierno, insértese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico.-



Arq. EDUARDO BRESSAN
Secretario de Obras Públicas
A/C Secretaria de Planeamiento
Municipalidad de Rosario



Dr PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario

Lic. GUIDO F. BOGGIANO
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario